



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
POPAYÁN – CAUCA

[J02fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J02fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

LISTA DE TRASLADO No. 50

| Radicado No.                   | CLASE DE PROCESO       | DEMANDANTE                  | DEMANDADO                     | ESCRITO                 |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 19-001-31-10-002-2017-00358-00 | EJECUTIVO DE ALIMENTOS | LEIDY JHOANA LOPEZ ARBOLEDA | PAULO HERNANDO TRUJILLO LOPEZ | LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO |

Popayán, Cauca, octubre 27 de 2021. En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 28 de octubre del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para los fines contemplados en el numeral 2º del art. 446 de la obra en cita.

El secretario,

FELIPE LAME CARVAJAL

